



LISTADO DE TECNICAS A HABILITAR

CÓDIGO: FO 173

REVISION: 00

FECHA EMISIÓN: 01/06/2018

PÁGINA 1 de 1

ALCANCE DE LA HABILITACION: (marcar con una “X” las técnicas que requiera habilitación)

El abajo firmante solicita que el alcance de la habilitación a otorgar (para todas las especies que el laboratorio solicite la habilitación) sea:

- Pureza físico-botánica (pureza).
- Peso de 1000 semillas.
- Determinación de otras especies en número.
- Germinación.
- Viabilidad por la prueba tetrazolio.
- Humedad.

Para el caso de semillas recubiertas, estas podrán ser analizadas por el laboratorio dentro del alcance de la habilitación.

Lugar y Fecha	Firma y aclaración del postulante a Director Técnico